MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 147

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CD Nº 39/2013, ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS Y DEPENDENCIAS, ID SICP 266999, A FAVOR DE LA EMPRESA BUEN AIRE S. A. CON RUC Nº 80026031-7.

Asunción, 14 de febrero de 2014

VISTO: La Nota UOC Nº 489/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO CD Nº 39/2013, ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS Y DEPENDENCIAS, ID SICP 266999; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas";

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 08 de enero de 2014;

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 13 de febrero de 2014, que en su parte pertinente menciona: "POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa Nº 39/2013 para la ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS Y DEPENDENCIAS a la firma BUEN AIRE S.A., con RUC Nº 80026031-7, por el monto de Gs. 81.725.000 (GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL) IVA incluido".

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 266999/2014 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 154/2014 de fecha 11 de febrero de 2014;

Que dicho llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, es la autoridad máxima

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 147

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CD Nº 39/2013, ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS Y DEPENDENCIAS, ID SICP 266999, A FAVOR DE LA EMPRESA BUEN AIRE S. A. CON RUC Nº 80026031-7.

designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO CD Nº 39/2013, ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS Y DEPENDENCIAS, ID SICP 266999, A FAVOR DE LA EMPRESA BUEN AIRE S. A. CON RUC Nº 80026031-7, por la suma de Guaraníes ochenta y un millones setecientos veinticinco mil (Gs. 81.725.000.) IVA incluido.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

COPIA

SECRETARIA GENERAL
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.